PODER GENERAL

Una vez que la Junta Directiva con fecha 10 de Diciembre del 2001, resolvió abrir una sucursal en la República del Ecuador. Yo, Fernando Gando, en calidad de Director y Representante Legal de la Compañía MANTA BEACH DEVELOPMENT INC., cuyo domicilio es el número 2085 Hurontario street, suite 300,Mississauga, Ontario L5A 4G1, la misma que se encuentra constituída al amparo de las Leyes Canadienses y, por lo tanto, en uso de mis facultades y atribuciones, debidamente autorizado por la Junta Directiva, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de las Señoras María Zambrano de Gando con C. C.130473553-1 y/o Alegría Cedeño de Zambrano con C.C.130361379-6, ambas de nacionalidad ecuatorianas, para que actúen conjunamente e indistintamente como apoderadas de la Sucursal domiciliada en la ciudad de Manta, Republica del Ecuador.

Las Apoderadas, entre otras funciones podrán:

a) Representar legalmente a la Sucursal en el Ecuador, por lo que se hallan facultadas para realizar todo acto y contrato, así como negocios jurídicos que hayan de celebrarse en el territorio ecuatoriano; y, para que puedan contestar demandas, así como proponer demandas cualquiera fuere su naturaleza en defensa de los intereses de la Compañía, y cumplir obligaciones contraídas por la Sucursal, de conformidad con el Art.415 de la Ley de Compañías.

b) Emplear mediante contrato escrito con la Compañía y, despedir el personal de oficina o administrativo y determinar normas razonables de trabajo para éste.

c) Arrendar o subarrendar instalaciones, equipos, oficinas, casas, y departamentos y demás propiedades o facilidades para uso de sí misma o de dicho personal o para utilizarlo en esos negocios.

d) Comprar o vender en efectivo o a crédito o intercambiar los mobiliarios, equipos, suministros y otros bienes muebles de similar administracion de la Sucursal en el Ecuador.

e) Celebrar, otorgar, entregar y aceptar cualquier contrato,abrir,establecer o cerrar una o más cuentas bancarias a nombre y en representación de la compañía en la República

2085 Hurontario Street, Suite 300 Mississauga, Ontario, Canada L5A 4G1
Phone: 905-848-5586 Fax: 905-848-0145
Email:info@mantabeach.com
www.mantabeach.com

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

del Ecuador, según los términos y condiciones que considere apropiados.

f) Firmar o suscribir cheques o memorándums de retiros o girar en contra de las cuentas bancarias de la Compañía en el Ecuador.

g) Cobrar todos los fondos u otros bienes de propiedad de la Compañía o Sucursal ecuatoriana, o que la Compañia o Sucursal ecuatoriana tenga derecho a obtener, y firmar y aceptar y endosar para depósito cualquiera y todos los cheques,giros,pagarés,letras de cambios y órdenes de pagos de dineros que pertenezcan o lleguen a poder de la Compañía o su sucursal ecuatoriana.

En general los **APODERADOS** deberán representar a la sucursal en todos los actos y contratos relativos a su objeto social.

F. Gando Y.

Fernando Gando Yulan

Certifico la firma autentica de
Fernando Gando Yulan
Marek Stefan Malicki, Notario Publico
en y para la Provincia de Ontario,
el 16 de Abril
de 2002 en Mississauga Ontario Canada

I certify the true signature of
Fernando Gando Yula
Marek Stefan Malicki, Notary
Public in and for the Province of
Ontario, this 16
day of April, 2002
at Mississauga Ontario
Canada

M.S. MALICKI

2085 Hurontario Street, Suite 300 Mississauga, Ontario, Canada L5A 4G1
Phone: 905-848-5586 Fax: 905-848-0145
Email:info@mantabeach.com
www.mantabeach.com

CONSULADO DEL TORONTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado en Toronto

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito ....Cónsul.... General.. del Ecuador en..Toronto Canadá... certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Mark Halicki, Notario Público de Ontario en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 136/02
Partida Arancelaria. III. 15. 7
Valor de la Actuación. U.S. $ 50.⁼⁼
Lugar y Fecha. Toronto, abril 12/02

Isabel Valdez de Escala
Cónsul General del Ecuador

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A solicitud de parte interesada, en esta fecha, en once (11) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito a mi cargo, documentación de existencia legal de la compañía MANTA BEACH DEVELOPMENT INC., Acta de Junta General de la misma compañía y Poder General otorgado a favor de las señoras María Zambrano de Gando y/o Alegría Cedeño de Zambrano que anteceden.- Quito, a treinta de abril de dos mil dos.- f) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su protocolización.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

DESC INS. .

CRITA LA PRESENTE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE APERTURA DE SUCURSAL EN ESTA CIUDAD DE MANTA DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA, DENOMINADA " MANTA BEACH DEVELOPMENT INC " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS DIECISIETE (517) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS CUATRO (904) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 02.Q.IJ. 3098 DE FECHA : VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR DR. GONZALO MERLO PEREZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.-

MANTA, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

Ab. Rocío Ramón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

DEJO INS. .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE PODER, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA MANTA BEACH DEVELOPMENT INC. A FAVOR DE LAS SEÑORAS MARIA ZAMBRANO DE GANDO Y/O ALEGRIA CEDEÑO DE ZAMBRANO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS DIECIOCHO (518) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS CINCO (905) EN ESTA FECHA.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.-

MANTA, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Ab. Rocío Narváez C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA